

# Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur

La Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur S.A. (en adelante, Incasur o la Caja) inició sus actividades en el 2011, en Arequipa. La Caja otorga financiamiento especialmente a los micro, pequeños y medianos empresarios. Además, brinda préstamos de consumo básicamente a través de descuentos por planilla. Cabe señalar que, actualmente los principales productos otorgados son los créditos automotrices. En lo referente a los ahorros, éstos se captan bajo la modalidad de depósitos a plazo, CTS y ahorros en general.

## Fundamentos

La clasificación de riesgo de Institución se ratificó en C- con perspectiva estable, debido principalmente a lo siguiente:

**Ajustados niveles del solvencia y soporte del accionista.** En enero 2023 entraron en vigencia nuevas resoluciones de la SBS para iniciar la convergencia normativa a Basilea III. Así, con la aplicación de estas normativas, el incremento de las pérdidas acumuladas en los últimos ejercicios y la evolución de la morosidad, entre otros; el ratio de capital de Incasur pasó, de 14.5% a fines del 2019, a 11.3% a diciembre 2023 y a 8.8% a junio 2024 (siendo el mínimo regulatorio 9.0% a esa fecha).

Cabe indicar que, en los últimos años los accionistas realizaron aportes de capital para respaldar la solvencia de la Incasur. Así, en noviembre 2020 aportaron S/ 0.2 MM; en enero 2021, S/ 0.3 MM, en diciembre 2023, S/ 0.9 MM y en setiembre 2024, S/ 0.5 MM. Se debe destacar que, con este último aporte, el indicador de solvencia de la Caja se ubicaría en alrededor de 10.0% a setiembre 2024, cumpliendo con el mínimo regulatorio de 9.5% establecido a partir de ese mes. Asimismo, si fuese necesario, los accionistas efectuarían nuevos aportes adicionales en el último trimestre del presente año. Teniendo en cuenta las pérdidas netas actuales, la Clasificadora considera que los aportes de los accionistas son fundamentales para registrar niveles de solvencia adecuados para mantener la clasificación otorgada.

**Elevados indicadores de morosidad:** A junio 2024, el ratio de la cartera de alto riesgo ajustada (incluye castigos de los últimos 12 meses) se ubicó en 17.6% (17.3% a jun. 2023); mientras que el ratio de cartera pesada ajustada aumentó a 20.1% (19.8% a jun. 2023). Así, estos indicadores fueron significativamente mayores respecto a lo registrado por el sistema de Cajas Municipales (12.9% y 13.3%, respectivamente).

Cabe recordar que, en el primer semestre del 2020, la SBS autorizó la reprogramación de los créditos que al 29 de febrero mostraban un máximo de atraso de 15 días, sin que pasen a ser calificados como refinanciados. A junio 2024, la Caja registraba como reprogramados (individuales y masivos) alrededor de un 9% del saldo de sus colocaciones (16% a jun. 2023).

**Coberturas y garantías reales:** Al cierre del primer semestre del 2024, el ratio de Provisiones / Cartera Pesada se ubicó en 72.3% (73.5% a jun. 2023). Si bien la cobertura era relativamente baja, se debe considerar que la Caja contaba con garantías vehiculares que equivalían aproximadamente al 42% de sus colocaciones y con garantías hipotecarias por alrededor del 6%. Además, en el caso de los clientes morosos, es importante señalar que Incasur cuenta con mecanismos legales y operativos que le permiten incautar rápidamente un vehículo (aprox. 30 días) y, de ser necesario, poder venderlo extrajudicialmente para cubrir sus obligaciones impagas.

**Incremento de las pérdidas:** La Caja registró una pérdida neta de -S/ 0.6 MM durante el primer semestre del 2024 (jun. 2023: -S/ 0.4 MM). En ese sentido, las mayores pérdidas se debieron, entre otros, al incremento en el gasto de provisiones, con el fin de controlar el incremento en la mora en la cartera.

Ratings	Actual	Anterior
Institución	C-	C-

Con información financiera no auditada a junio 2024

Clasificación otorgada en Comités de fecha 17/09/2024 y 14/03/2024

## Perspectiva

Estable

## Indicadores Financieros

S/ Miles	Jun-24	Dic-23	Jun-23
Total Activos	47,931	40,491	39,967
Patrimonio	6,014	6,571	6,041
Resultado	-557	-785	-415
ROAA	-2.5%	-1.9%	-2.0%
ROAE	-17.7%	-12.1%	-13.3%
Capital Global	8.8%	11.3%	10.9%

Fuente: CRAC Incasur

## Metodologías Aplicadas

Metodología de Clasificación de Instituciones Financieras (marzo 2022).

## Analistas

Sandra Guedes  
[sandraguedes@aai.com.pe](mailto:sandraguedes@aai.com.pe)

Sergio Castro Deza  
[sergiocastro@aai.com.pe](mailto:sergiocastro@aai.com.pe)

T. (511) 444 5588

Por su parte, a junio 2024 los gastos administrativos representaron el 116.7% de la utilidad operativa bruta, mejorando respecto a lo registrado en el primer semestre del 2023 (130.8%), pero siendo aún considerablemente mayor a lo obtenido por entidades como Mitsui Auto Finance (59.0%) o Santander Consumer (55.2%) Cabe destacar que, para seguir reduciendo este indicador, Incasur necesitaría aumentar sus colocaciones, sin descuidar la morosidad, lo que le permitiría aumentar sus ingresos y obtener economías de escala.

**Evolución de las colocaciones:** Entre el 2018 y 2022, las colocaciones de Incasur disminuyeron, producto especialmente del menor nivel de desembolsos de créditos vehiculares. Lo anterior se debió, entre otros, a la aplicación a partir de mayo 2018, del ISC a la venta de vehículos nuevos para transporte privado y a la crisis generada por la pandemia, especialmente en el 2020. Sin embargo, en el 2023, la Caja registró un incremento en sus colocaciones, las cuales aumentaron a S/ 31.7 MM, creciendo un 9.3% con respecto al cierre del 2022.

A junio 2024 se mantuvo la tendencia creciente, cerrando el semestre con una cartera de S/ 33.0 MM, creciendo un 14.2% con respecto a junio 2023. Este incremento se concentró en los créditos a pequeñas empresas y consumo.

Cabe destacar que, durante el 2023, el crédito fue afectado por un contexto inflacionario, el aumento de las tasas activas y la inestabilidad política, entre otros, los cuales afectaron la capacidad de pago de las personas. Durante el primer semestre del 2024, se registró un crecimiento del PBI de 2.5% (según el INEI) y una reducción progresiva de la tasa de referencia. Sin embargo, el crecimiento del crédito se vio acotado por el menor poder adquisitivo de los clientes y las aún elevadas tasas promedio de los créditos.

Apoyo & Asociados esperaría que, con niveles de inflación controlados, costos logísticos más acotados, y una reducción paulatina de la tasa de referencia del BCRP, la demanda de vehículos registre una mejora en el 2025.

Por otro lado, la Clasificadora considera importante monitorear la participación de los créditos a medianas empresas debido a su mayor *ticket* promedio, los cuales pasaron de representar el 16.2% del portafolio a diciembre 2020, a 26.7% a diciembre 2023. No obstante, a junio 2024 estos créditos representaron el 18.9% de la cartera. De esta manera, el crédito promedio de la Caja aumentó, de alrededor de S/ 16,800 al cierre del 2020, a unos S/ 20,200 a junio 2023 y a unos S/ 19,700 a junio 2024. En ese sentido, Apoyo & Asociados considera importante observar la tendencia de este indicador para limitar el riesgo de concentración en el portafolio.

**Evolución de las captaciones:** A junio 2024, Incasur financiaba sus operaciones básicamente mediante las obligaciones con el público y su patrimonio (85.4% y 12.5% de los activos, respectivamente). Cabe destacar que, en los últimos cuatro años Incasur logró reducir los excesos de depósitos en relación a sus colocaciones, con un ratio de *Loan to Deposit* (LTD) promedio mensual, de alrededor del 79% en el 2020, a 91% en el 2023. Sin embargo, debido al crecimiento en el saldo de los depósitos a plazo, el LTD promedio mensual del primer semestre del 2024 disminuyó a aproximadamente a 86%, lo que generó un aumento en sus gastos financieros.

En opinión de la Clasificadora, entre los principales desafíos que tiene actualmente Incasur figuran: i) crecer en colocaciones de manera ordenada para alcanzar economías de escala; ii) controlar la calidad de su cartera; iii) proseguir con su fortalecimiento patrimonial; iv) continuar fortaleciendo sus áreas de soporte y control para mejorar su competitividad; y, v) diversificar sus fuentes de fondeo.

## ¿Qué podría modificar las clasificación asignada?

En caso la Caja continúe registrando pérdidas, los indicadores de cobertura se deterioren y/o no se registren nuevos aportes de capital para mantener la solvencia de la entidad, la clasificación podría ser ajustada a la baja.

De otro lado, dada la actual coyuntura, es poco probable que la clasificación sea mejorada en el corto plazo.

## Entorno Macroeconómico y Regulatorio

### Tasa de referencia del BCRP

Con la finalidad de enfrentar el aumento de la inflación, el BCRP estuvo aumentando gradualmente la tasa de referencia, ubicándose en diciembre 2022 en 7.50% (2.5% a dic. 2021) y llegando en enero 2023 a 7.75%. Por su parte, a junio 2024 la tasa de referencia disminuyó a 5.75%, situándose posteriormente en 5.25% en setiembre 2024.

Lo anterior tuvo un impacto en el costo de fondeo en el sistema financiero peruano y en los márgenes de las entidades financieras.

Se esperaría que, en la medida que la inflación continúe disminuyendo, se produzcan nuevas reducciones en la tasa de referencia en los siguientes meses.

### Topes a las tasas de interés y penalidades

En marzo 2021, se aprobó la Ley N°31443 que faculta al BCRP a fijar topes para las tasas de interés activas de los créditos de consumo y los créditos de micro y pequeñas empresas, lo cual impactará negativamente en la inclusión financiera de los deudores de menores ingresos. Además, se prohibió el cobro de penalidades en caso de incumplimiento o atrasos en los pagos de los créditos, manteniéndose el cobro de los intereses moratorios.

Así, en abril 2021 el BCRP estableció que los topes de intereses para estos créditos serán equivalentes a dos veces la tasa de interés promedio de los créditos de consumo del sistema financiero. Por lo tanto, para el periodo noviembre 2023 – abril 2024, el límite en moneda nacional fue 101.9% y para el periodo mayo 2024 – octubre 2024, será 109.8%.

## Descripción de la Institución

Caja Incasur es una empresa del sistema financiero de derecho privado, que se constituyó en Arequipa en enero 2011, iniciando sus actividades en noviembre del mismo año.

Incasur inició sus operaciones con una cartera de colocaciones de aproximadamente S/ 1.5 MM, la cual recibió de Collagua (una ex-empresa del Grupo Inca). Dicha cartera estaba compuesta por créditos de aproximadamente unos 500 clientes.

El objetivo de la Caja es otorgar financiamiento principalmente a los micro y pequeños empresarios. Cabe señalar que, los principales financiamientos otorgados son los créditos automotrices. Además, Incasur brinda préstamos de consumo básicamente a través de descuentos por planilla. En lo referente a los ahorros, éstos se captan a través de depósitos a plazo, CTS y ahorros en general.

Anteriormente, en el caso de los créditos vehiculares, la Caja tenía como política financiar como un máximo el 80% del vehículo. Se debe destacar que, debido al impacto del COVID-19 y a la reducción de la capacidad de pago de las personas producto del menor crecimiento económico, la Caja modificó su política crediticia para el financiamiento de vehículos de servicio de taxi, calculando una cuota máxima de pago, y exigiendo un mayor inicial en los créditos vehiculares.

Además, Incasur desembolsa el crédito directamente con la concesionaria, y cuenta con una cláusula obligatoria de instalación de un sistema de GPS.

Actualmente, su oficina central se encuentra en el departamento de Arequipa, y manejan las operaciones con concesionarias de diversas marcas en Arequipa.

## Gobierno Corporativo

La Caja ha establecido en su manual de organización y funciones las responsabilidades y funciones para todas las áreas, incluyendo a los directores, las gerencias y el personal en general. A la fecha, la entidad contaba con cinco directores, siendo dos independientes.

Asimismo, la Caja registra seis comités con dependencia directa del Directorio, los cuales son el Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité Ejecutivo, Comité de Mora, Comité de Gestión de Activos y Pasivos y Comité de Remuneraciones. Cada comité está conformado, además de un número específico de directores, por el gerente general y el gerente del área involucrada.

Por otro lado, se debe mencionar que S. M. Suclla & Asociados fue la empresa designada para la auditoría a los Estados Financieros del ejercicio 2023.

## DESEMPEÑO – Caja Incasur

***El mayor crecimiento en el saldo de las captaciones con respecto a las colocaciones resultó en un menor margen bruto, lo que sumado al aumento en el gasto de provisiones impactó en los resultados netos.***

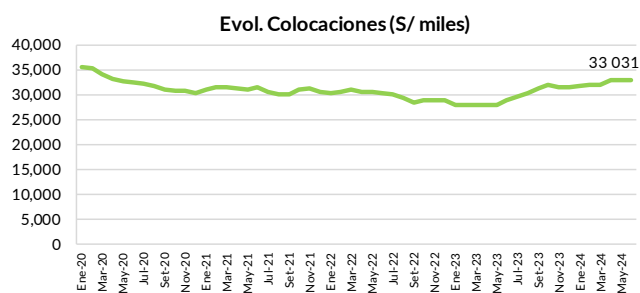
Después de la leve recesión del 2023, la economía peruana creció un 2.5% a junio 2024, según el INEI, impulsado por la ausencia de los efectos del FEN, un entorno político y social menos inestable y un rebote estadístico. Sin embargo, en el primer semestre del 2024 el resultado de las entidades financieras fue afectado principalmente por el mayor gasto en provisiones ante el crecimiento de la mora, en línea con un débil crecimiento económico y altas tasas de interés, lo que afectó la capacidad de pago de los deudores. Como resultado, las entidades financieras aumentaron sus gastos en provisiones y castigos. Este mayor costo del crédito, junto con el aún elevado costo de fondeo, afectó negativamente la rentabilidad del sistema financiero. Para mayor información acerca del sistema

financiero, se recomienda revisar los *Outlooks* Sectoriales disponibles en [www.aai.com.pe](http://www.aai.com.pe).

Además, se debe recordar que, desde junio 2018 el saldo de colocaciones de Incasur y, por ende, la generación de sus ingresos se vio impactada, con la aplicación, en mayo 2018, del ISC a la venta de vehículos nuevos para transporte privado (tasa impositiva de 10% para vehículos a gasolina y 20% a los que utilicen diésel o semidiésel).

En junio 2019, esta medida fue modificada a una tasa impositiva de 5% para vehículos con cilindradas menores o iguales a 1400cc, 7.5% para cilindradas entre un rango de 1400cc a 1500cc, y 10% para mayores de 1500cc.

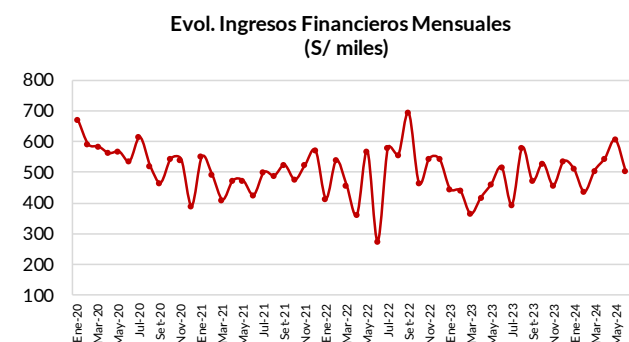
Por otro lado, el 2023 fue un año con un crecimiento importante en las colocaciones brutas de la Caja (+9.3% vs. dic. 2022), luego de mantener una caída promedio de 5.6% en los últimos cinco años. Asimismo, durante el primer semestre del 2024, se registró un incremento en la cartera de 4.3% respecto al cierre del 2023 (+14.2% vs jun. 2023).



\* Fuente: SBS, CRAC Incasur

Debido al mayor saldo de cartera y al incremento de las tasas activas promedio, los ingresos financieros de Incasur del primer semestre del 2024 aumentaron a S/ 3.1 MM (S/ 2.6 MM a jun. 2023), registrando un crecimiento interanual de 17.5%.

Cabe recordar que, en el 2022 se obtuvo un aumento en los ingresos de 1.6% luego que, en el 2021, 2020 y 2019, se registraron caídas de 10.4%, 21.8% y 11.3%, respectivamente.



\* Fuente: CRAC Incasur

En lo referente a la composición de los ingresos financieros, el 91.9% estaba representado por los intereses y comisiones por cartera de créditos.

Por su parte, los gastos financieros de Incasur a junio 2024 ascendieron a S/ 1.5 MM, aumentando un 26.5% con respecto a lo registrado a junio 2023, debido al mayor saldo de depósitos a plazo y a las mayores tasas pasivas promedio.

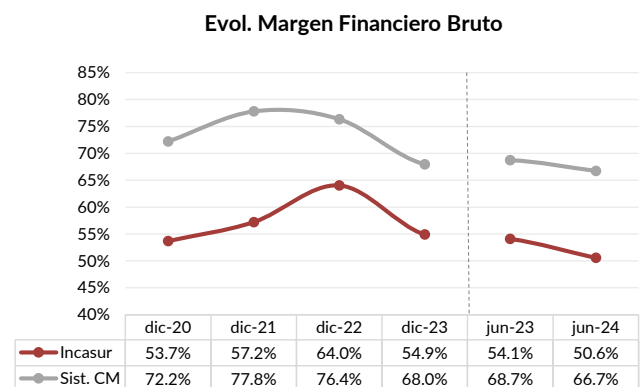
Se debe indicar que, entre el 2018 y 2020, la Caja mantenía un ratio de *Loan to Deposits* (LTD) de alrededor del 75%; a pesar de las medidas que implementó para controlar el crecimiento de las captaciones.

Por su parte, la aprobación por el Congreso del retiro voluntario del CTS y la mayor inestabilidad política afectaron el saldo de las captaciones en el 2023. Esta reducción, sumado al aumento de las colocaciones, resultó en un LTD promedio mensual en el 2023 de alrededor de 91%. Sin embargo, en el primer semestre del 2024 se registró nuevamente un mayor aumento en el saldo de las captaciones con respecto a las colocaciones, lo que resultó en un LTD promedio menor en ese periodo (86%).

Así, como resultado del mayor gasto financiero, la Caja redujo su margen financiero bruto, el cual pasó, de 54.1% a junio 2023, a 50.6% a junio 2024. Cabe indicar que, debido al aumento de la tasa de referencia en el 2022 y 2023, y que parte importante del incremento en las captaciones fue mediante depósitos a plazo, el sistema financiero registró una caída en este indicador.

Por su parte, el margen bruto reportado por Incasur fue significativamente menor al registrado por el promedio del sistema de Cajas Municipales (CM), el cual se ubicó en 66.7%.

Es importante, al momento de efectuar comparaciones con otras entidades financieras, tener en consideración que las CM se especializan en microcréditos, mientras que Incasur se enfoca en créditos automotrices.

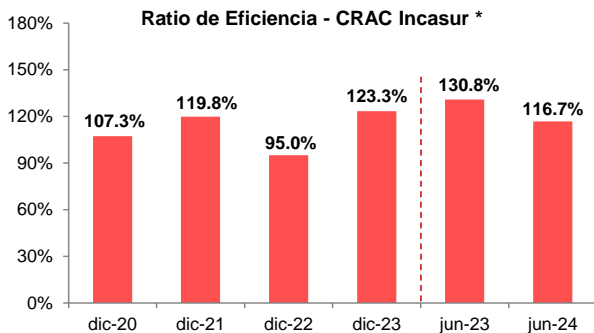


Fuente: CRAC Incasur

Así, Caja Incasur, Mitsui Auto Finance (MAF) y Santander Consumer se encuentran entre las entidades especializadas

en créditos vehiculares y de maquinaria. Sin embargo, Incasur tiene un mayor porcentaje de créditos automotrices con fines productivos, incluido créditos para taxistas, mientras que MAF y Santander Consumer otorgan principalmente créditos vehiculares personales.

Por su parte, a junio 2024 MAF y Santander Consumer registraron un margen bruto de 71.0% y 69.3%, respectivamente (75.1% y 63.0% a jun. 2023 respectivamente).



\* Ratio de eficiencia = Gastos Adm. / Util. Oper. Bruta  
 Fuente: CRAC Incasur

Durante el primer semestre del 2024, los gastos administrativos de Incasur llegaron a S/ 2.0 MM, siendo similares respecto al mismo periodo del 2023. Es así que, debido al crecimiento en la utilidad bruta, el ratio de eficiencia (Gastos Adm. / Utilidad Oper. Bruta), se redujo a 116.7% (130.8% a jun. 2023).

A pesar de la reducción, el ratio de eficiencia observado se mantuvo significativamente mayor al del sistema de CM, MAF y Santander Consumer (54.6%, 59.0% y 55.2%, respectivamente).

Además, los gastos en provisiones aumentaron, de S/ 0.1 MM a junio 2023, a S/ 0.4 MM a junio 2024. En ese sentido, a pesar del incremento en la utilidad bruta, se registró una pérdida neta de S/ 0.6 MM (pérdida de S/ 0.4 MM a jun. 2023).

Cabe recordar que, desde el inicio de sus operaciones hasta fines del 2015, Incasur registró pérdidas anuales. En los siguientes tres años se registraron utilidades, aunque las obtenidas en el 2018 fueron acotadas. Por su parte, debido a los menores ingresos financieros y a la disminución de la utilidad bruta, entre otros, en el 2019, 2020 y 2021 se registraron pérdidas netas por S/ 0.4 MM, S/ 1.3 MM y S/ 1.4 MM, respectivamente. Sin embargo, debido a la reducción de captaciones, en el 2022 se logró reducir estas pérdidas, registrando una pérdida neta de S/ 0.2 MM. En el ejercicio 2023, debido al incremento de los costos de fondeo, la pérdida neta se elevó a S/ 0.8 MM.

La Clasificadora considera que la Caja mantiene el desafío de seguir aumentando sus colocaciones de manera ordenada en el segundo semestre del año; y, por lo tanto, lograr mejorar su rentabilidad en el corto plazo.

En cuanto a los indicadores de rentabilidad anualizada promedio, a junio 2024 se registraron un ROA y ROE de -2.5% y -17.5%, respectivamente (-2.0% y -13.3%, respectivamente, a jun. 2023). Se debe señalar que, en dicho periodo, MAF registró un ROA de 2.1% y Santander Consumer, de 1.5%.

## Administración de Riesgos

Uno de los principales riesgos que enfrenta la Caja es de naturaleza crediticia, el cual es manejado por la Unidad de Riesgos, la misma que se encarga de clasificar a los clientes, así como medir los niveles de riesgo y procurar una exposición adecuada al riesgo.

Las políticas y procedimientos de riesgo crediticio de la Caja se encuentran establecidos en los manuales y reglamentos de créditos. Cabe señalar que la política general de créditos de Incasur tiene como objetivo incrementar el valor económico de la empresa, mediante el crecimiento de la cartera en forma rentable y sostenida.

Además, existen políticas y procedimientos de créditos que establecen los límites de autorización, la política de aprobación de los mismos y la responsabilidad de los ejecutivos, entre otras cosas, a fin de garantizar la toma de decisiones.

De igual forma, es importante señalar que la Caja cuenta con un código de conducta, así como un Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y programas de capacitación referente a este tema que se brindan al personal.

### Riesgo crediticio:

En el 2018, Incasur registró una reducción anual de 2.4% en sus colocaciones, debido principalmente al impacto en el nivel de desembolsos de créditos vehiculares, uno de los principales productos de la Caja, tras la aplicación, desde mayo del mismo año, del ISC a la venta de vehículos nuevos para transporte privado; y en menor medida, por la decisión de no seguir colocando créditos para activos fijos dado el deterioro que mostraba esta cartera. Así, se revirtió la tendencia creciente registrada en años anteriores (crecimiento prom. anual de 15.5% entre el 2016 y 2017).

Además, durante el 2019 las colocaciones registraron una reducción anual de 4.5%, como consecuencia, entre otros, del incremento de la tasa impositiva antes mencionado.

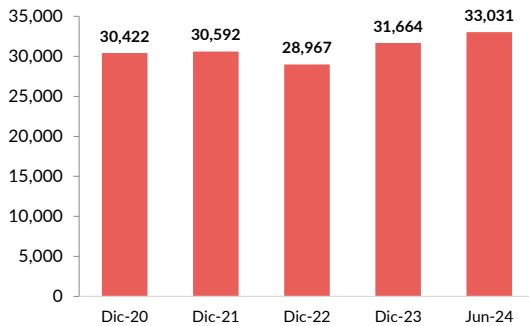
Por su parte, a fines del 2020 las colocaciones llegaron a S/ 30.4 MM, disminuyendo un 16.5% respecto a fines del 2019, producto del entorno económico adverso generado por el COVID-19, así como por las medidas restrictivas decretadas por el Gobierno para enfrentar a la pandemia. Se debe recordar que el departamento de Arequipa mantuvo restricciones de movilización hasta agosto 2020. Cabe mencionar que, en el 2021 las colocaciones crecieron un 0.6% y en el 2022 la cartera registró una caída de 5.3%.



Sin embargo, durante el 2023 se logró un crecimiento en las colocaciones, las cuales aumentaron en 9.3% respecto al cierre del 2022.

La tendencia creciente se mantuvo a fines del primer semestre del 2024, en el cual las colocaciones de la Caja ascendieron a S/ 33.0 MM, creciendo un 14.2% respecto a junio 2023. A su vez, en el mismo periodo, MAF registró un incremento interanual en sus colocaciones de 18.0% y Santander Consumer registró una caída de -4.9%.

**Evol. Colocaciones Brutas - Caja Incasur**  
(S/ miles)

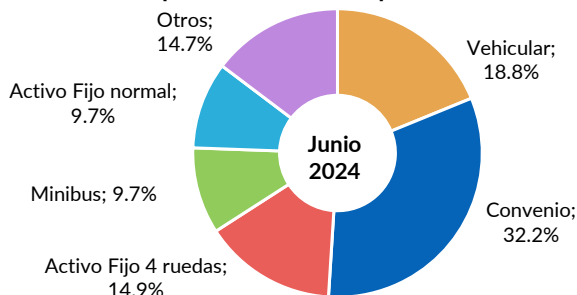


Fuente: CRAC Incasur

Se debe señalar que, el crecimiento de las colocaciones se concentró en los créditos convenio, cuyo crecimiento compensó la contracción en el saldo de créditos vehiculares. Además, para enfrentar a la actual coyuntura, Incasur modificó su estrategia, pidiendo mayores requisitos a los taxistas y buscando diversificar su portafolio a créditos automotrices especialmente con fines productivos.

Es así que, los créditos automotrices (créditos vehiculares, utilitario, minibús y activo fijo 4 ruedas) concentraron en conjunto la mayor participación dentro de la cartera, con un 50.7%; seguido de los créditos de convenio, con un 32.2% (57.7% y 28.4%, respectivamente, a jun. 2023).

**Composición de Cartera por Producto**



\* Fuente: CRAC Incasur

Dada la estructura actual de su cartera, alrededor del 42% de sus colocaciones contaban con garantía vehicular y un 6%, con garantías hipotecarias.

En cuanto a la composición por tipo de cartera directa, los créditos de consumo fueron los créditos con mayor participación con 40.2% (36.1% a jun. 2023), seguido de pequeña con 33.7% y mediana empresa con 18.9%.

**Composición de las Colocaciones Directas**

por Tipo de Crédito - Caja Incasur

Tipo de Crédito	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Jun-24
Corporativos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Grandes Empresas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Medianas Empresas	16.2%	18.4%	25.5%	26.7%	18.9%
Pequeñas Empresas	49.8%	43.1%	33.2%	29.3%	33.7%
Microempresas	8.6%	9.7%	6.9%	5.6%	7.1%
Consumo	25.4%	28.8%	34.4%	38.4%	40.2%
Hipotecarios	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

\* Fuente: Incasur / SBS

Además, la Clasificadora consideraba importante monitorear la participación de los créditos a medianas empresas, los cuales pasaron de representar el 16.2% del portafolio a diciembre 2020, a 26.7% a diciembre 2023. No obstante, estos créditos representaron el 18.9% de la cartera a junio 2024. En ese sentido, Apoyo & Asociados considera importante monitorear la evolución de este indicador para limitar el riesgo de concentración en el portafolio.

Además, del tipo de producto que viene colocando la Caja, también influye en las participaciones de créditos a pequeñas y medianas empresas, el mayor endeudamiento de los clientes dentro del sistema financiero, lo que genera una reclasificación de los deudores por tipo de crédito.

Se debe indicar que, a junio 2024 el número total de deudores de la Caja fue 1,681 (1,435 a jun. 2023). De este modo, el crédito promedio de Incasur se ubicó en alrededor de S/ 19,700 (S/ 20,100 a jun. 2023 y S/ 15,100 a dic. 2019).

Debe tenerse en cuenta que, la reducción en las colocaciones a medianas empresas se debió, entre otros, al endurecimiento en la admisión de los créditos, así como al incremento de la cuota inicial para la compra vehicular. Además, la Caja ha buscado crecer en créditos consumo (convenio) y pequeña empresa (asociado a activo fijo y utilitario), y reducir su exposición a taxis, debido al mayor riesgo percibido en esta cartera.

Asimismo, se debe destacar que, producto de la pandemia, la venta de vehículos livianos y pesados se redujo, según la AAP, en 26% en el 2020. Por el contrario, se logró una recuperación en el 2021, creciendo un 4% respecto al 2019, debido a la reactivación económica y a la disminución de las medidas restrictivas establecidas por el Gobierno. Durante el 2022 y 2023, las ventas de vehículos livianos y pesados crecieron en 1.6% y 2.4%, respectivamente.

Durante el primer semestre del 2024, según la AAP, la venta de vehículos livianos y pesados se redujo en 11.2% respecto al mismo periodo del 2023. En el caso del departamento de Arequipa, las ventas de vehículos livianos disminuyeron en 0.2% en el mismo periodo, mientras que los vehículos pesados aumentaron en 5.3%.

La Clasificadora considera que, si bien se esperaría una mayor actividad económica en el segundo semestre del 2024, la demanda de vehículos financiados recién mejoraría gradualmente a partir del 2025. Es así que, la Caja viene buscando diversificar su portafolio, por lo que se observa una importante participación de los créditos de consumo.

### Cartera Riesgosa y Coberturas:

Debido al impacto de la pandemia, a fines del 2020 el ratio de la cartera de alto riesgo (CAR) llegó a 14.7% (9.6% a dic. 2019), creciendo de manera significativa respecto a lo registrado en años anteriores. Esta tendencia se mantuvo a diciembre 2021, llegando la CAR a 16.5%.

Sin embargo, debido al incremento de los castigos realizados y a la ejecución de garantías, este indicador se redujo a fines del 2022 (13.9%) y del 2023 (13.2%). No obstante, a junio 2024 ascendió a 14.4%.

Por su parte, durante los últimos 12 meses (U12M) terminados a junio 2024, Incasur realizó castigos de cartera por S/ 0.9 MM, los cuales representaron el 2.8% del total de cartera promedio (3.0% en el 2023, 3.5% en el 2022 y 1.9% en el 2021).

Así, a junio 2024 la Caja registró un aumento en el ratio de la CAR ajustada por castigos, la cual ascendió a 17.6%, (16.3% a dic. 2023 y 17.3% a jun. 2023). Estos indicadores fueron considerablemente mayores a los registrados por MAF (9.5%) y Santander Consumer (9.4%).

	Cartera de Alto Riesgo			CAR Ajustada		
	Dic-23	Jun-23	Jun-24	Dic-23	Jun-23	Jun-24
Caja Incasur	13.2%	15.9%	14.4%	16.3%	17.3%	17.6%
Sistema CM	8.4%	8.0%	9.6%	11.3%	10.4%	12.9%
Santander Consumer	8.8%	8.5%	6.5%	13.0%	12.4%	9.4%

\* Fuente: Caja Incasur y SBS

Cabe recordar que la SBS autorizó en el primer semestre del 2020 la reprogramación, hasta un máximo de 12 meses, de los créditos que al 29 de febrero mostraban un atraso máximo de 15 días. Además, en febrero 2021 se autorizó la reprogramación adicional de hasta 3 meses a los créditos que contarán con ciertas condiciones. Lo anterior permitió diferir el impacto completo de la pandemia en los indicadores de morosidad de las entidades financieras.

Se debe señalar que la SBS, mediante los oficios N°54961-2022 y N°3583-2023 estableció medidas de excepción para los créditos de deudores minoristas, que puedan haber sido afectados por los conflictos sociales. Así, se podían reprogramar créditos de deudores minoristas sin que se considere una refinanciación si se cumplía lo

siguiente: i) el plazo no puede extenderse más de seis meses; ii) los deudores se encuentren clasificados como Normales o CPP y con un atraso no mayor a 30 días calendario; y, iii) ser una operación que ya ha sido objeto de una reprogramación previa y cuente con al menos una cuota de capital e intereses en los últimos seis meses. A junio 2024, la cartera reprogramada (incluyendo reprogramados masivos e individuales) reportada por la entidad fue aproximadamente equivalente al 9% de la cartera total (16% a jun. 2023).

En el caso de los indicadores de cartera pesada (CP) de la Caja, estos han sido históricamente mayores a los del promedio del sistema de CM y al de otras entidades especializadas en créditos vehiculares.

A junio 2024 la CP ajustada de Incasur aumentó a 20.1% (19.8% a jun. 2023). En el mismo periodo, MAF y Santander Consumer registraron ratios de CP ajustada por 15.5% y 14.9%, respectivamente.

	Cartera Pesada (CP)			CP Ajustada		
	Dic-23	Jun-23	Jun-24	Dic-23	Jun-23	Jun-24
Caja Incasur	15.1%	18.4%	16.8%	18.2%	19.8%	20.1%
Sistema CM	9.2%	9.6%	10.0%	12.2%	12.1%	13.3%
Santander Consumer	13.9%	13.0%	12.3%	18.2%	17.3%	14.9%

\* Fuente: Caja Incasur y SBS

Dentro de la cartera total, los créditos a pequeñas empresas, microempresas y consumo, que concentraban en conjunto alrededor del 81.1% del portafolio, registraron ratios de CP de 30.9%, 22.2% y 6.2%, respectivamente (33.8%, 32.8% y 7.5%, respectivamente a jun. 2023).

Por el contrario, los créditos a medianas empresas, que representaron el 18.9% restante de la cartera, mostraron un ratio de CP de 12.2% (9.6% a jun. 2023), menor al mantenido por el promedio de la cartera.

En relación al stock de provisiones de Incasur, a junio 2024 este aumentó a S/ 4.0 MM (-1.8% vs. jun. 2023). Se debe señalar que los requerimientos de provisiones tienen en consideración que parte importante de la cartera que presenta atraso se encontraba respaldada por garantías preferidas.

Para el cálculo específico de las provisiones de los créditos vehiculares se considera la tabla de las garantías preferidas. Para calzar en dicha tabla, las garantías deberán estar correctamente registradas, mientras que las unidades deberán contar con póliza de seguros y sus respectivas tasaciones.

Considerando lo anterior, los ratios de cobertura de Incasur de la CAR y CP registrados fueron 83.9% y 72.3%, respectivamente (88.6% y 75.5%, respectivamente, a jun. 2023). Además, si se calcula la cobertura de cartera pesada con las provisiones del balance, el indicador se ubicaría en 72.1% (76.4% a jun. 2023). Si bien el indicador de cobertura de la CP era relativamente bajo, se debe tener en consideración que la cartera de Incasur registraba un

importante porcentaje de garantías preferidas (prendas vehiculares e hipotecas).

Cabe destacar que MAF y Santander Consumer, entidades que cuentan también con garantías, registraron coberturas de CP de 74.7% y 62.6%, respectivamente, a junio 2024.

### Riesgos de operación (RO):

Incasur cuenta con un Manual de Riesgos de Operación donde establece los criterios y políticas para la gestión del riesgo de operación al que está expuesta la institución, en cumplimiento con el marco normativo y legal vigente.

Asimismo, se ha determinado trabajar para los sistemas administrativos bajo el Estándar Australiano, analizando cualitativa y cuantitativamente los riesgos, y para la tecnología de información se ha tomado en cuenta el estándar ISO 17799.

Cabe recordar que, a fin de permitir la implementación de Basilea II, la SBS dispuso que las empresas del sistema financiero deberán contar con un esquema formal de administración de riesgos operativos y una estructura organizativa que soporte dicha gestión.

Asimismo, a junio 2024 los requerimientos de capital por riesgo operativo de la Caja, utilizando el método del indicador básico, ascendieron a S/ 0.6 MM.

### Riesgo de mercado:

Caja Incasur cuenta con un manual de riesgos de mercado, donde establece los criterios, políticas, procedimientos y mecanismos para la gestión de dichos riesgos; considerando para tal fin las posiciones activas, pasivas y fuera del balance, tanto en moneda nacional (MN) como en moneda extranjera (ME).

Igualmente, Incasur cuenta con un manual de riesgo de liquidez, donde establece las políticas y procedimientos para enfrentar dicho riesgo.

En ese sentido, la Caja para definir los límites de liquidez toma en cuenta tanto los parámetros exigidos por la SBS, así como límites internos (el ratio en MN debe ser mayor a 12% y en ME mayor a 30%), que servirán como señal de alerta temprana para evitar posibles contingencias por la falta de liquidez.

A junio 2024, debido al incremento en las captaciones, el saldo de los fondos disponibles aumentó a S/ 13.0 MM (S/ 10.3 MM a jun. 2023), lo que representó el 27.0% de los activos (25.8% a jun. 2023).

Incasur ha mantenido niveles de liquidez holgados, superando ampliamente tanto los límites internos como los establecidos por la SBS.

A junio 2024 los indicadores promedio de liquidez en MN y en ME fueron 46% y 22,917%, respectivamente (99% y 3,345%, respectivamente, a jun. 2023).

Por su parte, el ratio de inversiones líquidas registró un promedio mensual a junio 2024 de 35.8% (11.4% a jun. 2023); mientras que el ratio de cobertura de liquidez se ubicó al cierre de dicho mes en 299% en MN, 139% en ME y 299% en el ratio total. De este modo, la Caja cumplió holgadamente con los límites legales de ambos indicadores (5% y 100%, respectivamente).

**Calce:** A junio 2024, el 100% de las colocaciones brutas y de los financiamientos recibidos (obligaciones con el público) estaban denominados en soles, por lo que la Caja no registraba descalces de moneda.

En cuanto al calce de plazos, considerando la brecha acumulada, Incasur presentaría descalces en que los activos no cubran los pasivos en el periodo de 7 meses a dos años. Por su parte, los activos que vencían a un mes superaban a los pasivos que vencían en el mismo lapso de tiempo, lo que representó el 288% del patrimonio efectivo (234% a jun. 2023).

### Fuentes de Fondos y Capital

**Las pérdidas netas a junio 2024 afectaron al ratio de capital, que fue ligeramente inferior al límite vigente a esa fecha (8.8% vs. 9.0%). Sin embargo, en setiembre 2024 los accionistas realizaron un aporte de S/ 0.5 MM, aumentando el ratio a alrededor del 10%.**

Al cierre del primer semestre del 2024, Incasur financiaba sus operaciones básicamente mediante obligaciones con el público y con su patrimonio, los cuales representaron el 85.4% y 12.5% de sus activos, respectivamente (83.7% y 15.1%, respectivamente, a jun. 2023).

Así, a junio 2024 el saldo de obligaciones con el público llegó a S/ 41.0 MM (S/ 33.4 MM a jun. 2023). Es pertinente señalar que, la Caja estuvo buscando reducir los excesos de captaciones, con el fin de compensar los menores saldos registrados en las colocaciones, tendencia que se mantuvo en el 2023. Sin embargo, durante el primer semestre se registró un importante crecimiento de las captaciones.

Respecto a las obligaciones con el público (sin considerar intereses devengados), estas se concentraron en los depósitos a plazo (cuentas a plazo + CTS), los cuales representaron alrededor del 93% de las mismas.

Por su parte, los diez principales depositantes de la Caja representaban el 19% del total de depósitos, mientras que los 20 principales significaban el 26%, reduciéndose con respecto a junio 2023 (22% y 30%, respectivamente). Incasur tiene como objetivo la reducción de la concentración, lo cual favorecería la gestión del riesgo de liquidez.

En ese sentido, la Clasificadora considera que la Caja registra un fondeo concentrado en obligaciones con el público, por lo que una mayor diversificación le otorgaría mayor flexibilidad financiera.



## Capital:

En diciembre 2022, la SBS publicó diversas resoluciones con el fin de iniciar la convergencia normativa a Basilea III. Entre los cambios propuestos más relevantes, agregaron dos requerimientos de colchones adicionales, por conservación y riesgo de concentración de mercado. Asimismo, se consideran requerimientos adicionales de patrimonio por riesgo de concentración, sector económico y por región geográfica.

Entre otras modificaciones, las utilidades del ejercicio en curso y de ejercicios anteriores son computables al 100% en el patrimonio efectivo, y no podrán ser reducidas si la reducción genera incumplimiento del límite global o de los requerimientos de colchones o por riesgos adicionales. Además, se modificó el cómputo de deuda subordinada en el patrimonio efectivo y el de la exposición al sector público en los requerimientos de patrimonio.

Cabe destacar que estos cambios entraron en vigencia en enero 2023; sin embargo, los cambios propuestos cuentan con un periodo de adecuación, por lo que los ponderadores de requerimientos adicionales se ajustarán de manera escalonada en los próximos años.

Debido a estos cambios y a la coyuntura registrada en el país, se amplió el plazo de la reducción del límite de capital global, el cual se mantuvo en 9.0% hasta agosto 2024 y desde setiembre 2024 aumentó a 9.5%, regresando a 10.0% a partir de marzo 2025.

Es indicado señalar que, los accionistas han venido realizando aportes en los últimos años con la finalidad de respaldar la solvencia de Incasur.

Así, en noviembre 2020, enero 2021 y diciembre 2023, se realizaron aportes por S/ 0.2 MM, S/ 0.3 MM y S/ 0.9 MM, respectivamente. Además, en setiembre 2024 se realizó un aporte por S/ 0.5 MM.

A junio 2024, Incasur registró una pérdida neta de S/ 0.6 MM. Así, a esa fecha, la Caja registraba pérdidas acumuladas por un total de S/ 9.9 MM. Asimismo, a junio 2024 se registró un patrimonio efectivo de S/ 3.7 MM, siendo menor a lo observado al cierre del primer semestre del 2023 (S/ 4.1 MM).

De esta manera, el ratio de capital global a junio 2024 fue 8.8% (11.3% a dic. 2023 y 10.9% a jun. 2023). En ese sentido, el indicador se encontraba ligeramente por debajo del límite legal vigente a esa fecha (9.0%). Sin embargo, se debe destacar que, con el aporte realizado en setiembre, el indicador se elevaría a alrededor de 10.0%, en línea con el actual límite mínimo regulatorio (9.5% a set. 2024).

Por su parte, a junio 2024 el patrimonio efectivo de nivel 1 fue S/ 3.4 MM. De este modo, si se calcula el ratio de capital global considerando solo el nivel 1 sería de 8.2% (10.6% a dic. 2023 y 10.3% a jun. 2023).

Además, en julio 2011 la SBS requirió a las entidades financieras un patrimonio efectivo adicional equivalente a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para diversos componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés y otros riesgos. A junio 2024, el requerimiento adicional de la Caja ascendió a S/ 0.7 MM, con lo cual el ratio de capital global ajustado al perfil de riesgo requerido sería de 11.4%.

CRAC Incasur (Miles de S/)	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Jun-23	Dic-23	Jun-24
<b>Resumen de Balance</b>							
<b>Activos</b>	<b>55,844</b>	<b>52,689</b>	<b>39,623</b>	<b>41,017</b>	<b>39,967</b>	<b>40,491</b>	<b>47,931</b>
Disponible	18,662	19,816	7,781	10,859	10,320	6,395	12,956
Inversiones Negociables	-	-	-	-	-	1,026	996
Colocaciones Brutas	36,444	30,422	30,592	28,967	28,923	31,664	33,031
Colocaciones Netas	33,664	28,612	27,423	25,846	25,369	28,590	29,354
Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	1,026	996
Activos Rentables (1)	51,617	45,775	33,336	35,811	34,658	34,900	42,229
Provisiones para Incobrabilidad	3,067	4,123	4,625	4,002	4,063	3,555	3,988
<b>Pasivo Total</b>	<b>46,987</b>	<b>44,967</b>	<b>32,996</b>	<b>34,561</b>	<b>33,925</b>	<b>33,920</b>	<b>41,917</b>
Depósitos y Captaciones del Público	46,595	44,630	32,718	34,296	33,433	33,469	40,955
Depósitos del Sist. Financ y Org. Finan. Institucionales	-	-	-	-	-	-	-
Adeudos y Obligaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-
Valores y Títulos	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos Costeables (2)	46,595	44,630	32,689	34,266	33,433	33,469	40,955
Cuentas por Pagar (3)	348	272	246	227	397	227	408
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>8,857</b>	<b>7,723</b>	<b>6,628</b>	<b>6,456</b>	<b>6,041</b>	<b>6,571</b>	<b>6,014</b>
<b>Resumen de Resultados</b>							
Ingresos Financieros	8,406	6,574	5,892	5,985	2,639	5,601	3,099
Gastos Financieros	3,156	3,044	2,521	2,152	1,211	2,533	1,532
Margen Financiero Bruto	5,250	3,530	3,372	3,833	1,427	3,068	1,567
Gasto de Provisiones	893	1,509	1,085	440	113	467	408
Margen Financiero Neto	4,357	2,021	2,287	3,392	1,314	2,601	1,159
Ingresos por Servicios Financieros Neto	250	223	205	197	82	170	109
Utilidad por Venta de Cartera	-	-	-	-	-	-	-
Margen Operacional	4,607	2,244	2,492	3,589	1,396	2,771	1,268
Gastos Administrativos	4,935	4,025	4,284	3,827	1,975	3,991	1,956
Margen Operacional Neto	(328)	(1,781)	(1,792)	(237)	(579)	(1,220)	(688)
Otras Provisiones	249	36	168	116	37	82	61
Depreciación y Amortización	173	166	171	91	44	87	42
Otros Ingresos y Egresos Neto	198	173	172	233	99	300	9
Impuestos y Participaciones	(150)	(477)	(564)	(40)	(146)	(304)	(225)
<b>Utilidad Neta</b>	<b>(402)</b>	<b>(1,334)</b>	<b>(1,395)</b>	<b>(172)</b>	<b>(415)</b>	<b>(785)</b>	<b>(557)</b>
<b>Rentabilidad</b>							
ROE (11)	-4.4%	-16.1%	-19.4%	-2.6%	-13.3%	-12.1%	-17.7%
ROA (11)	-0.7%	-2.5%	-3.0%	-0.4%	-2.0%	-1.9%	-2.5%
Utilidad Neta / Ingresos Financieros	-4.8%	-20.3%	-23.7%	-2.9%	-15.7%	-14.0%	-18.0%
Margen Financiero Bruto	62.5%	53.7%	57.2%	64.0%	54.1%	54.8%	50.6%
Ingresos Financieros / Activos Rentables (1)	16.9%	13.5%	14.9%	17.3%	15.0%	15.8%	16.1%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (2)	7.1%	6.7%	6.5%	6.4%	7.2%	7.5%	8.2%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (2) + Cuentas por Pagar (3)	7.0%	6.6%	6.5%	6.4%	7.1%	7.7%	0.0%
Ratio de Eficiencia (3)	89.7%	107.3%	119.8%	95.0%	130.8%	123.3%	116.7%
Prima por Riesgo (4)	2.4%	4.5%	3.6%	1.5%	1.6%	1.5%	2.5%
Resultado Operacional Neto / Activos Rentables (1)	-0.7%	-3.7%	-4.5%	-0.7%	-3.3%	-3.6%	0.0%
<b>Calidad de Cartera</b>							
Colocaciones Netas / Activos Totales	60.3%	54.3%	69.2%	63.0%	63.5%	70.6%	61.2%
Cartera Atrasada (5) / Colocaciones Brutas	9.0%	11.7%	14.9%	13.4%	15.5%	12.1%	13.1%
Cartera de Alto Riesgo (6) / Colocaciones Brutas	9.6%	14.7%	16.5%	13.9%	15.9%	13.2%	14.4%
Cartera Pesada (7) / Cartera Total	13.0%	18.8%	20.0%	17.9%	18.4%	15.1%	16.8%
Cartera Alto Riesgo Ajustada por Castigos	9.3%	13.3%	16.5%	13.5%	15.5%	13.8%	15.3%
Cartera Pesada Ajustada por Castigos	12.7%	17.1%	20.0%	17.4%	18.0%	15.8%	17.9%
Stock Provisiones (8) / Cartera Atrasada (5)	93.6%	116.3%	101.4%	103.0%	90.5%	92.6%	92.5%
Stock Provisiones (8) / Cartera Alto Riesgo (6)	87.9%	92.4%	91.8%	99.7%	88.6%	85.0%	83.9%
Stock Provisiones (8) / Cartera Pesada (7)	65.0%	72.3%	76.0%	77.4%	76.4%	74.6%	72.1%
Provisiones Constituidas / Cartera Pesada (8)	-	-	-	-	-	-	-
Stock Provisiones / Colocaciones Brutas	8.4%	13.6%	15.1%	13.8%	14.0%	11.2%	12.1%
C. de Alto Riesgo-Provisiones / Patrimonio Neto	4.8%	4.4%	6.2%	0.2%	8.6%	9.6%	12.7%
Activos Improductivos (10) / Total de Activos	7.1%	8.7%	12.2%	10.5%	12.0%	12.6%	11.2%
<b>Fondeo y Capital</b>							
Depósitos a la Vista / Total Fuentes de Fondeo (9)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Depósitos a Plazo / Total Fuentes de Fondeo (9)	77.2%	79.6%	74.1%	73.0%	73.4%	73.7%	77.0%
Depósitos de Ahorro / Total Fuentes de Fondeo (9)	5.0%	3.1%	3.9%	5.5%	4.3%	2.8%	2.7%
Depósitos del Sist. Fin. y Org. Internac. / Total Fuentes de Fondeo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total de Adeudos / Total Fuentes de Fondeo (9)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total Valores en Circulación / Total Fuentes de Fondeo (9)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Activos / Patrimonio (x)	6.3	6.8	6.0	6.4	6.6	6.2	8.0
Pasivos / Patrimonio (x)	5.3	5.8	5.0	5.4	5.6	5.2	7.0
Ratio de Capital Global	14.9%	12.9%	12.8%	12.2%	10.9%	11.3%	8.8%
CET 1	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	10.3%	10.6%	8.2%
Ratio de Capital Global Nivel 1	13.9%	12.3%	12.4%	11.8%	10.3%	10.6%	8.2%

**CRAC Incasur**

	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Jun-23	Dic-23	Jun-24
<b>Liquidez</b>							
Fondos Disponibles / Depósitos a la Vista y de Ahorro	664.4%	1200.0%	498.6%	485.6%	600.9%	570.0%	1014.9%
Fondos Disponibles e Inversiones Negociables / Depósitos del Pú	40.1%	44.4%	23.8%	31.7%	30.9%	22.2%	34.1%
Ratio de Liquidez MN	225.6%	171.8%	67.3%	78.3%	98.5%	41.9%	46.3%
Ratio de Liquidez ME	1555.2%	3934.3%	3068.3%	4059.1%	3344.7%	3718.1%	22917.4%
<b>Calificación de Cartera</b>							
Normal	80.0%	78.4%	72.5%	74.6%	73.0%	78.9%	76.8%
CPP	7.0%	2.8%	7.5%	7.5%	8.6%	6.0%	6.4%
Deficiente	1.2%	2.6%	3.6%	3.0%	3.5%	3.8%	4.1%
Dudoso	4.9%	4.5%	3.5%	3.2%	2.7%	2.1%	3.2%
Pérdida	6.9%	11.7%	13.0%	11.7%	12.2%	9.2%	9.5%
<b>Otros</b>							
Crecimiento de Colocaciones Brutas (YoY)	-4.5%	-16.5%	0.6%	-5.3%	-4.9%	9.3%	14.2%
Crecimiento de Depósitos del Público (YoY)	9.7%	-4.2%	-26.7%	4.8%	-1.3%	-2.4%	22.5%
Colocaciones Brutas / Obligaciones con el Público	78.2%	68.2%	93.5%	84.5%	86.5%	94.6%	80.7%
Ratio de Dolarización de Colocaciones Brutas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Ratio de Dolarización de Obligaciones con el Público	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Estructura de Créditos Directos</b>							
<b>Banca Mayorista</b>							
Corporativos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Gran empresa	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Mediana empresa	16.0%	16.2%	18.4%	25.5%	24.1%	26.7%	18.9%
<b>Banca Minorista</b>							
Pequeña y Microempresa	58.2%	58.4%	52.8%	40.1%	39.8%	34.8%	40.8%
Consumo	25.9%	25.4%	28.8%	34.4%	36.1%	38.4%	40.2%
Tarjeta de Crédito	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Hipotecario	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

(1) Activos Rentables = Disponible + Inversiones + Interbancarios + Colocaciones Vigentes + Inversiones Permanentes + Participaciones

(2) Pasivos Costeables = Obligaciones con el Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero + Adeudos + Valores en Circulación

(3) Ratio de Eficiencia = Gastos Administrativos / Utilidad Operativa Bruta (Mg. Fin. Bruto + Ing. Serv. Fin. Netos + ROF)

(4) Prima por Riesgo = Gasto por Provisión de Colocaciones / Promedio Colocaciones Brutas

(5) Cartera Atrasada = Cartera Vencida + Cartera en Cobranza Judicial

(6) Cartera Alto Riesgo = Cartera Atrasada + Refinanciada + Reestructurada

(7) Cartera Pesada = Deficiente + Dudoso + Pérdida

(8) Stock Provisiones = Provisiones por Incobrabilidad

(9) Total F.F. Recursos de Terceros = Pasivo + Patrimonio

(10) Activos Improductivos = Cartera de Alto Riesgo neto de Provisiones + Ctas. por Cobrar + Bienes Realizables + IME + Otros Activos

(11) ROE y ROA = Utilidad anualizada entre Patrimonio y Activo Prom. con respecto a Diciembre del ejercicio anterior

### Antecedentes

Emisor:	Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur S.A.
Domicilio legal:	Av. Juan Vidaurrázaga 112-A - Arequipa
RUC:	20455859728
Teléfono:	054 - 232436

### Relación de directores\*

Jacques Francois Patthey Salas	Presidente del Directorio
Mario Ricardo Morriberón Rosas	Vicepresidente
Carlos Fernández Fernández	Director
Alejandro Guevara Salinas	Director
Joaquín Alcázar Belaunde	Director

### Relación de ejecutivos\*

Ralph Nicold Gómez Moreno	Gerente General
Jorge Arce Rodríguez	Gerente de la Unidad de Riesgos
Úrsula Hermoza Polar	Gerente de Administración y Finanzas
José Salas Rodríguez	Gerente de Tecnología de Información (e)
Jean Carlo Rodríguez Tapia	Gerente de Auditoría Interna

### Relación de accionistas \*

Jacques Francois Patthey Salas	70.01%
Mario Ricardo Morriberón Rosas	7.50%
Carlos Fernández Fernández	9.09%
Percy Francis Ricketts Llosa	7.26%
Otros	5.14%

(\*) Nota: Información a agosto 2024

## CLASIFICACIÓN DE RIESGO

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. *CLASIFICADORA DE RIESGO*, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, acordó las siguientes clasificaciones de riesgo para los siguientes instrumentos:

<u>Instrumento</u>	<u>Clasificación*</u>
Rating de la Institución	C-
<i>Perspectiva</i>	<i>Estable</i>

### Definiciones

**CATEGORÍA C:** Suficiente fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una suficiente capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos sea de moderado a alto.

( + ) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.

( - ) Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

**Perspectiva:** Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(\*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.3% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.